

Aviso de Privacidad Integral

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley) se hace de su conocimiento que los datos personales que en su caso se proporcionen serán protegidos conforme a lo dispuesto por ésta, así como por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018, y demás normatividad aplicable.

Responsable del tratamiento de sus datos personales.

Es la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto), facultada para analizar las solicitudes de inclusión y de modificación a los programas de bandas de frecuencias formuladas por los particulares, en términos del artículo 28 fracción V del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con domicilio en avenida Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

La información que recabamos es la siguiente:

- Nombre (únicamente en caso de que la solicitud sea a nombre propio).
- Teléfono (celular y/o particular) y/o correo electrónico.
- Representante legal (en el documento que acredita la personalidad jurídica, en caso de ente público).

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Nombre y teléfono y/o correo electrónico: Requerir al solicitante información adicional o faltante en relación a su solicitud, tal como: que acredite su personalidad como representante de un ente público o aclare que es para una modalidad de uso distinta, etc.
- Representación legal del ente público: Que el Instituto tenga certeza de que el solicitante cuenta con la personalidad jurídica para presentar la solicitud a nombre de un ente público.

A su vez, los datos se conservan y utilizan para fines estadísticos y de consulta.

El Instituto podrá realizar transferencias de datos personales para finalidades distintas a las establecidas anteriormente, sólo en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley, por lo que no tendrá obligación de recabar el consentimiento del titular de los datos.

¿Cómo y dónde puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar la solicitud respectiva a través de alguna de las vías siguientes:

- Ante la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales:
 - Físicamente, en la Oficialía de Partes del Instituto ubicada en avenida Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720, o
 - Enviando su solicitud al correo electrónico: pabf@ift.org.mx
- Ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en la página de Internet: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>.
- Ante la Unidad de Transparencia del Instituto:
 - Físicamente, en la Oficialía de Partes de la misma, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720, o
 - Enviando su solicitud al correo electrónico: unidad.transparencia@ift.org.mx.

El presente Aviso de Privacidad se encuentra disponible físicamente en las oficinas de la Dirección General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto y electrónicamente en el micrositio del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias: <http://www.ift.org.mx/pabf>, medios a través de los cuales el Instituto comunicará a los titulares de los datos los cambios al aviso de privacidad.